



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0008-2017

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 16 de marzo del año 2017.

CONSIDERANDO

Que la Carta Magna venezolana en su **Artículo 1**, consagra que la República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y que son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, **la soberanía**, **la autodeterminación nacional**, ello en concordancia con el **Artículo 3**, constitucional, el cual establece que el Estado tiene como fines esenciales la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, así como la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo.

CONSIDERANDO

Que el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), **LUÍS ALMAGRO**, atendiendo los intereses del Gobierno Imperialista de los Estados Unidos de Norteamérica y valiéndose del cargo que ocupa, continúa instigando en contra del diálogo político en Venezuela, llamando a la oposición a no conversar con el Gobierno y de esta manera generar un clima de desestabilización política en el país.

CONSIDERANDO

Que el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), **LUÍS ALMAGRO**, el día martes catorce (14) de marzo de 2017, a través de un informe contentivo de setenta y cinco (75) páginas, llenas de mentiras e infamias en contra del Gobierno Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, pidió aplicar la Carta Democrática Interamericana a Venezuela y suspenderla como miembro si el Gobierno no convoca "*elecciones generales completas a la mayor brevedad*", lo cual constituye una violación flagrante de extrema gravedad al principio de derecho internacional de no intervención y libre autodeterminación de los pueblos, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que el informe del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), **LUÍS ALMAGRO**, contiene un texto amenazante al Gobierno Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela y a la soberanía patria que atenta contra la paz de Venezuela e instiga a una intervención del país, por lo cual numerosas organizaciones internacionales se han pronunciado en apoyo al pueblo venezolano, al Presidente **NICOLÁS MADURO** y a la democracia en América Latina.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, representado por la Canciller, **DELCY RODRÍGUEZ**, emitió un comunicado a través del cual repudia el informe emitido por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), **LUÍS ALMAGRO**; en donde expresa que la República Bolivariana de Venezuela tomará las acciones que correspondan en su oportunidad, además de denunciar ante el mundo entero la intención agresiva de **LUÍS ALMAGRO** en contra de la indeclinable decisión de Venezuela de seguir viviendo en paz, con independencia y soberanía.

ACUERDA

PRIMERO: Condenar firmemente la injerencia del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), **LUÍS ALMAGRO**, quien a través de un informe basado en ofensas e infamias en contra del Gobierno Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, pidió aplicar la Carta Democrática Interamericana a Venezuela y suspenderla como miembro, si el Gobierno no convoca "*elecciones generales completas a la mayor brevedad*", lo cual constituye una agresión y violación a la soberanía y al principio de Derecho Internacional de libre autodeterminación de los pueblos.

SEGUNDO: Respalda de manera irrestricta el contenido del comunicado emitido por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en donde se repudia el ilícito e ilegítimo informe emitido por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), **LUÍS ALMAGRO** y se deja por sentado que la República Bolivariana de Venezuela tomará las acciones que correspondan en su oportunidad.

TERCERO: Reconocer el espíritu democrático de las organizaciones internacionales que se han pronunciado en apoyo al Gobierno Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela y a la democracia de América Latina, rechazando de manera categórica el informe presentado por el Secretario General, de la Organización de Estados Americanos (OEA), **LUÍS ALMAGRO**, el cual atenta contra la soberanía e independencia venezolana.

CUARTO: Hacer público el presente acuerdo y remitirlo a la Presidencia de la República y al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017). Año **206º** de la Independencia, **158º** de la Federación y **18º** de la Revolución Bolivariana.

LEG. FLOR MARÍA GARCIA
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

NADEZDHA ACOSTA
Secretaria